

FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN

Estados financieros separados

31 de diciembre de 2025



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros separados

A los señores Miembros del Consejo Superior
FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de FUNDACIÓN LOGYCA/ INVESTIGACIÓN, los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2025 y los estados separados de actividades, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros separados, que incluyen información sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de FUNDACIÓN LOGYCA/ INVESTIGACIÓN al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados de este informe.

Soy independiente de FUNDACIÓN LOGYCA/ INVESTIGACIÓN de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros separados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros separados esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la implementación del programa de transparencia y ética empresarial. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- e) A la fecha de emisión del presente informe, no existen lineamientos mínimos ni plazos de obligatorio cumplimiento definidos para la ESAL, por lo anterior, la Entidad ha iniciado acciones orientadas a la adopción y fortalecimiento del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) en atención a las recomendaciones contenidas en la Directiva 005 de 2025, expedida por la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de FUNDACIÓN LOGYCA/ INVESTIGACIÓN se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones del Consejo Superior y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 9 de marzo de 2026.



María Paula Rincón Perdomo

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 293704-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

9 de marzo de 2026

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

Certificación del representante legal y contador de la Fundación

A los señores Miembros del Consejo Superior de
FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN

9 de marzo de 2025

Los suscritos representante legal y contador de FUNDACIÓN LOGYCA INVESTIGACIÓN certificamos que los estados financieros separados de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros separados de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el periodo terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2025 y 2024 han sido reconocidos en los estados financieros separados.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad al 31 de diciembre 2025 y 2024.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros separados.



Leonel Pava Casilimas
Representante Legal



Mónica Velásquez
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 295830-T

FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

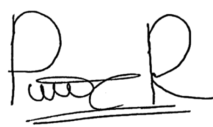
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	31 de diciembre	
		2025	2024
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	747,915	539,516
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	847,537	1,040,675
Activos por impuestos corrientes	18	825	3,663
Total activo corriente		1,596,277	1,583,854
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	-	41,321
Inversiones en subsidiarias	8	6,740,854	7,002,180
Total activo no corriente		6,740,854	7,043,501
Total activo		8,337,131	8,627,355
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	195,543	173,163
Pasivos por impuestos corrientes	18	184,104	217,932
Provisiones	10	16,194	23,367
Otros pasivos no financieros	11	23,443	763
Total pasivo corriente		419,284	415,225
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	2,972,201	3,120,090
Provisiones	10	78,382	152,628
Total pasivo no corriente		3,050,583	3,272,718
Total pasivo		3,469,867	3,687,943
ACTIVO NETO			
Excedente neto		(74,353)	344,113
Excedentes acumulados		5,118,461	4,814,551
Otro resultado Integral		(176,844)	(219,252)
Total del patrimonio		4,867,264	4,939,412
Total del pasivo y del patrimonio		8,337,131	8,627,355

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Leonel Rava Casilimas
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Mónica Velásquez Colorado
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 295830-T
(Ver certificación adjunta)


María Paula Rincón Perdomo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 293704-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver certificación adjunta)

FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN
ESTADO SEPARADO DE ACTIVIDADES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2025	2024
Ingresos ordinarios	12	2,253,466	2,664,164
Costo de ventas	13	(1,791,151)	(2,105,617)
Excedente bruto		462,315	558,547
Gastos de administración	14	(184,271)	(248,701)
Gastos de ventas	15	(27,813)	(17,327)
Otros ingresos, neto	16	(332,073)	41,337
Excedente operacional		(81,842)	333,856
Ingresos financieros	17	7,489	10,257
Excedente, (déficit) neto		(74,353)	344,113
Otro resultado integral			
Diferencias en cambio por conversión de operaciones en el extranjero		42,408	(219,252)
Otro resultado integral		42,408	(219,252)
Resultado integral total		(31,945)	124,861

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Leonel Pava Casilimas
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Mónica Velásquez Colorado
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 295830–T
(Ver certificación adjunta)


María Paula Rincón Perdomo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 293704–T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver certificación adjunta)

FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN
ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Excedente (déficit) del ejercicio	Excedentes acumulados	Otro resultado Integral	Total, Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2023	641,371	4,173,180	-	4,814,551
Aplicación de excedentes	(641,371)	641,371	-	-
Excedente neto	344,113	-	-	344,113
Otro resultado integral	-	-	(219,252)	(219,252)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	344,113	4,814,551	(219,252)	4,939,412
Aplicación de excedentes	(344,113)	344,113	-	-
Ejecución en actividades meritorias	-	(40,203)	-	(40,203)
Déficit neto	(74,353)	-	-	(74,353)
Otro resultado Integral	-	-	42,408	42,408
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(74,353)	5,118,461	(176,844)	4,867,264

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Leonel Pava Casilimas
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Mónica Velásquez Colorado
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 295830-T
(Ver certificación adjunta)


María Paula Rincón Perdomo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 293704-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver certificación adjunta)

FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN
ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Excedente neto del año		(74,353)	344,113
Ajustadas por:			
Efectos de la ejecución de actividades meritorias	20	(40,203)	-
Depreciación de propiedades y equipos	16	-	2,166
Método de participación	8	300,512	(59,814)
Deterioro por método de participación	10	(190)	4,195
Beneficios a empleados	10	(74,246)	117,199
Retiro de propiedades de equipo		-	11,263
Otras provisiones	10	15,888	(17,033)
Liquidación de subsidiaria		(19,649)	-
Cambios en el capital de trabajo por:			
Cuentas por cobrar	7	234,459	(143,720)
cuentas por cobrar impuestos corrientes	18	2,838	(2,206)
Cuentas por pagar	9	(125,509)	(4,661)
Cuentas por pagar impuestos corrientes	18	(33,828)	115,640
Otros pasivos	11	22,680	-
Efectivo neto generado por las operaciones		208,399	367,142
Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		208,399	367,142
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	6	539,516	172,374
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	6	747,915	539,516

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Leonel Fava Casilimas
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



Mónica Velásquez Colorado
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 295830–T
 (Ver certificación adjunta)



María Paula Rincón Perdomo
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 293704–T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
 (Ver certificación adjunta)

FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. INFORMACIÓN GENERAL

FUNDACIÓN LÓGYCA / INVESTIGACIÓN, (en adelante “la Fundación”), quien por Acta No. 24 del Consejo Superior el 14 de febrero de 2013, cambió el nombre de Fundación Logyca a FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN y que dicho acto fue inscrito el 13 de abril del mismo año en la Cámara de Comercio de Bogotá, es una entidad privada sin ánimo de lucro de carácter permanente y de nacionalidad colombiana, constituida el 21 de febrero de 2007, con una duración indefinida y Personería Jurídica reconocida por la Cámara de Comercio de Bogotá mediante Inscripción No. 00113902 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá.

La Fundación inició operaciones el 1 de julio de 2007 y su objeto social consiste en promover la eficiencia de las redes de valor, propiciando relaciones de colaboración entre los empresarios, y mejores prácticas empresariales.

La administración, por solicitud del Consejo Superior adelantó los estudios legales y tributarios para evaluar la conveniencia de crear una entidad especializada en servicios. Como resultado de estas evaluaciones el Consejo Superior de la Fundación tomó la decisión de participar como accionista en la empresa LOGYCA / SERVICIOS S.A.S., y para el efecto autorizó a la dirección aportar como capital a la nueva sociedad, las marcas Logyca Consultorías, Logyca Información y Analítica, Logyca Formación, así como activos fijos y un aporte en dinero, quedando con una participación en la sociedad del 48% (2013 – 44%). Por decisión del Consejo Superior en febrero de 2018 se decide autorizar a FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN para la compra del porcentaje de participación de la sociedad LOGYCA / SERVICIOS según contrato de compraventa, 4,834 Acciones, por lo que la Fundación tiene el 100%.

Los recursos para la operación de la Fundación son proveídos por: a) La donación que efectúa LOGYCA / ASOCIACIÓN aprobada por la Asamblea de dicho organismo, b) los ingresos provenientes de la venta de servicios de investigación, c) los ingresos que se obtienen de entidades públicas y/o privadas que financian iniciativas de investigación e innovación y d) de los dividendos que reciba por su participación en LOGYCA / SERVICIOS S.A.S.

Negocio en Marcha

Con base en la posición de liquidez de la Fundación a la fecha de autorización de estos estados financieros, y a la luz de la incertidumbre que rodea el desarrollo futuro del brote, la administración continúa teniendo una expectativa razonable de contar con los recursos adecuados para continuar en operación durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de empresa en funcionamiento sigue siendo adecuada.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 2, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia y control.

Los Estados Financieros han sido autorizados por el Director de la Fundación el 9 de marzo de 2026. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por el Consejo Superior.

3.1.1. Estados financieros separados

Los estados financieros separados presentan la información de la Fundación como una entidad individual reconociendo las inversiones en subsidiarias por el método de participación patrimonial.

3.1.2. Inversión en subsidiaria

Las inversiones en las subsidiarias en las cuales la Fundación tiene control al poseer en forma directa más del 50% del capital social, se contabilizan por el método de participación patrimonial. Bajo este método, las inversiones se registran inicialmente al costo y posteriormente se ajustan, con abono o cargo a resultados según sea el caso, para reconocer la participación en las utilidades o pérdidas en las subsidiarias. La distribución en efectivo de las utilidades de estas Entidades se registra como un menor valor de la inversión.

Adicionalmente, también se registra como un mayor o menor valor de las inversiones indicadas anteriormente, la participación proporcional en las variaciones en otras cuentas del patrimonio de las subsidiarias, diferente a resultados del ejercicio, con abono o cargo a la cuenta de superávit por método de participación en el patrimonio.

3. POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados detallan a continuación.

3.1. Transacciones en Moneda Extranjera

3.1.1. Moneda funcional y Moneda de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Fundación ('la moneda funcional'). Los estados financieros separados se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

3.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de actividades.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que se relacionan con y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de actividades en '(costos)/ingresos financieros'. Todas las demás ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de actividades en 'otros (gastos)/ingreso, neto'.

3.2. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo, con vencimiento original de tres meses o menos. De existirlos sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.3. Instrumentos Financieros

3.3.1. Activos y pasivos financieros

3.3.1.1. Clasificación

La Fundación clasifica sus activos y pasivos financieros en las siguientes categorías: cuentas por cobrar y préstamos cuentas por pagar, mantenidas hasta su, vencimiento, extinción, y activos financieros disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros. La Gerencia determina la clasificación a la fecha de su reconocimiento inicial.

- a) Cuentas por cobrar y préstamos: Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

3.3.1.2. Reconocimiento y medición

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

Al cierre del período, la Compañía no presenta activos financieros clasificados a valor razonable a través del estado de resultados ni activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, por lo cual no se requiere la aplicación de criterios de medición asociados a dichas categorías.

3.3.1.3. Baja de Instrumentos financieros

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo expiran o se transfieren y la Fundación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

En el caso de las cuentas por cobrar, la baja en cuentas se reconoce cuando los saldos son recaudados, condonados, castigados o cuando se determina que no existe una expectativa razonable de recuperación.

3.3.1.4. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3.1.5. Deterioro del valor de los instrumentos financieros

La Fundación evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros, principalmente las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de 360 días de vencidos).

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de actividades. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico, la Fundación puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de actividades.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa, La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de “gastos de ventas y de comercialización” en el estado de resultados.

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas otorgadas a largo plazo en condiciones no comerciales, incluyendo aquellas relacionadas con aportes o apoyos a entidades sin ánimo de lucro o fundaciones, no se miden al costo amortizado, por lo cual no les aplican los criterios de deterioro descritos en esta política.

3.4. Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria es una entidad controlada por la Fundación, el control existe cuando se tiene el poder para dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria, que generalmente son las actividades de operación y financiación con el propósito de obtener beneficios de sus actividades y está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta. Una asociada es una entidad, incluyendo una entidad sin forma jurídica definida tal como una fórmula asociativa con fines empresariales, sobre la que el inversor posee y puede demostrar su influencia significativa sin que se tenga una alta participación sobre la misma.

Las inversiones en subsidiarias y asociadas se miden por el método de participación de acuerdo con la sección 14 de las NIIF para Pymes en los Estados Financieros de la Fundación.

Las participaciones en subsidiarias y asociadas se reconocen inicialmente al costo y con posterioridad son ajustadas por el método de participación patrimonial, que incluyen los resultados de transacciones realizadas a valor de mercado.

El estado de resultados refleja la participación de la Fundación en los resultados de las operaciones de las participadas. Cuando haya un cambio que la entidad reconoce directamente a su patrimonio neto, la Fundación reconoce su participación en dicho cambio, igualmente en su patrimonio neto.

Se eliminan las ganancias y pérdidas no realizadas resultantes de las transacciones entre la Fundación y las entidades participadas.

Los estados financieros de las subsidiarias y asociadas se preparan para el mismo período de información que los de la Fundación. De ser necesario, se realizan los ajustes adecuados a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables de la Fundación. Una vez que se ha aplicado el método de participación, la Fundación determina si es necesario reconocer pérdidas adicionales por deterioro respecto de la inversión neta que se tenga en la entidad. En cada fecha de cierre se determina si hay evidencia objetiva de que la inversión se hubiese deteriorado; si es el caso, se calcula el valor del deterioro como la diferencia entre el importe recuperable de la inversión y su valor en libros, reconociendo dicha diferencia como “pérdidas por deterioro” en el estado de resultados.

Si se deja de tener control o influencia significativa en las entidades, la Fundación valora y reconoce la inversión mantenida a su costo o valor razonable.

Pérdidas por encima de la inversión, si una participación de un inversor en las pérdidas de la inversión iguala o excede al importe en libros de su inversión en ésta, dejará de reconocer su participación en las pérdidas adicionales. Una vez que la participación del inversor se reduzca a cero, éste reconocerá las pérdidas adicionales mediante una provisión (véase la Sección 21 Provisiones y Contingencias) solo en la medida en que el inversor haya incurrido en obligaciones legales o implícitas o haya efectuado pagos en nombre de la subsidiaria o asociada. Si la asociada o subsidiaria presentara ganancias con posterioridad, el inversor volverá a reconocer su participación en esas ganancias solo después de que su participación en las mismas iguale a su participación en las pérdidas no reconocidas.

3.6. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.7. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable, No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Las provisiones reconocidas por la Compañía corresponden principalmente a beneficios a empleados de largo plazo, tales como los quinquenios, y a bonificaciones a empleados, cuando estas cumplen las condiciones para su reconocimiento como obligación presente al cierre del período.

3.7.1 Otros pasivos no financieros:

Cuando los procesos de facturación no están alineados con los momentos de reconocimiento del ingreso como las transacciones de prestación de servicios de la Fundación por parte de terceros, pueden originar el reconocimiento de las cuentas por cobrar estimadas o pasivos por ingresos recibidos por anticipados; éstos últimos por la recepción de pagos antes del reconocimiento de los ingresos.

3.8. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados corresponden, a todas las formas de contraprestación concedidas por una entidad a cambio de servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese; estos se clasifican en:

Beneficios a empleados a corto plazo: cuyo pago será atendido en un término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual el empleado ha prestado su servicio, tales como salarios, bonificaciones, auxilios, bonos anuales por resultados y los beneficios de ley.

Otros beneficios a largo plazo: Los otros beneficios a largo plazo incluyen la prima por quinquenio que hace parte del cálculo actuarial de la Fundación. Este beneficio es un bono en efectivo que se acumula sobre una base anual y se paga al final de cada cinco años a los empleados. La Fundación reconoce en el estado de ganancias y pérdidas el costo del servicio, el costo financiero neto y los ajustes a la obligación del plan de beneficio definido.

Beneficio Post-empleo se pagan después de completar el periodo de empleo en la Fundación

Beneficio a largo plazo donde el pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual el empleado haya prestado el servicio, como licencias remuneradas de largo plazo, vacaciones especiales de largos periodos, por periodos de servicio (quinquenios y decenios). Estos últimos serán pagaderos si se cumplen los siguientes requisitos:

- a. Quinquenio: cuando el empleado cumpla un tiempo de servicio de cinco años seguidos desde el momento de su vinculación, se le cancela un valor igual un medio (1/2) del salario actual.
- b. Decenio: cuando el trabajador haya cumplido con un periodo de tiempo de diez años seguidos desde el momento de su vinculación, se cancela un valor igual a un salario actual, así mismo por cada quinquenio adicional que se le adicione.

Se estima el valor para los empleados que cuenten con una antigüedad igual o mayor a de 3 años, basados en la aplicación de esfuerzo o costo desproporcionado por rotación activa de empleados, teniendo en cuenta una tasa similar de mercado, entendiéndose esta como la fijada para los bonos de deuda pública por cada 5 años.

Los beneficios por terminación de contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el retiro a cambio de estos beneficios. La Fundación reconoce los beneficios por terminación de contrato cuando está demostrablemente comprometida, bien sea: i) a poner fin a la relación laboral del empleado de acuerdo a un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o ii) a proporcionar beneficios por terminación de contrato como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario. Los beneficios que vencen en más de 12 meses después de la fecha del balance general se descuentan a su valor presente.

La Fundación reconoce el costo de todos los beneficios a empleados a los que estos tengan derecho como resultado de la prestación del servicio que será revisado por lo menos al cierre durante el periodo sobre el que se informa como:

- a. Un pasivo después de deducir los importes que haya sido pagados directamente a los empleados.

Si el importe pagado excede las aportaciones que se deben realizar, la Fundación reconocerá ese exceso como un activo en la medida que el pago anticipado de lugar a una reducción para efectuar pagos en el futuro.

- b. Como un gasto, a menos que la sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedad, planta y equipo.

3.9. Reconocimiento del ingreso

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la prestación de servicios relacionados con el desarrollo normal de las actividades de la Fundación como adelantar investigaciones, estudios y proyectos relacionados con el desempeño de las empresas que integran las redes de valor; crear grupos de trabajo y comités de estudio e investigación con especialistas en distintas materias, entre otros, de acuerdo con la sección 23 de las NIIF para Pymes. El ingreso se muestra neto del impuesto al valor agregado, devoluciones, reembolsos y descuentos.

La Fundación reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entrarán a la Fundación; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

3.9.1. Prestación de servicios

La Fundación presta servicios de diversas actividades relacionadas con investigaciones, estudios y proyectos relacionados con el desempeño de las empresas que integran las redes de valor y también percibe ingresos por donaciones.

El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un periodo de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

Cuando se acuerda para la prestación del servicio un acto específico que es mucho más significativo que el resto de los actos acordados, el reconocimiento de los ingresos se pospondrá hasta que el mismo haya sido ejecutado, mientras tanto los costos que suponga el desarrollo de las actividades necesarias para prestar el servicio se reconocerán como inventarios incluyendo fundamentalmente la mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, y otros costos indirectos atribuibles, pero sin incluir márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles.

3.10. Impuesto sobre la renta corriente

El gasto por impuesto sobre la renta para el periodo comprende impuestos corrientes. El impuesto se reconoce en el estado de resultados.

Ahora bien, el Estatuto Tributario –ET– contempla en sus artículos, distintas entidades contribuyentes del régimen tributario especial, que por sus características se pueden definir como ESAL, que reciben un estímulo tributario, con el fin de estimular algunas actividades “meritorias” que por su naturaleza, fines, objetivos y forma de organización son de interés común.

En este escenario, y frente cualquier entidad que no sea contribuyente del impuesto sobre la renta y complementario, o que su tarifa sea 0% (exento régimen tributario especial – artículo 358 ET), todos los tratamientos de sus activos y pasivos no tendrán impactos fiscales en un futuro y por lo tanto, no habrá lugar a cálculo de impuesto diferido, puesto que al no ser contribuyentes o no tributar sobre las ganancias no se encuentran al alcance de esta norma.

Para el caso especial de las entidades catalogadas como régimen especial, como es el caso de las fundaciones, en el escenario de que estas sigan cumpliendo con todos los requisitos para continuar perteneciendo al régimen, tal como la reinversión de sus excedentes, no tendrán que calcular impuesto diferido puesto que no tendrán impactos futuros en la realización de sus activos o en la cancelación de sus pasivos, pero, si por el contrario las ESAL establecen o concluyen que no van a cumplir la norma por algún motivo, tendrán que calcular el impuesto diferido correspondiente.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Durante el año 2025 no se incorporaron al marco contable de Colombia cambios a las NIIF para las Pymes que estén incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

4.1. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Tercera edición de la NIIF para las PYMES

La tercera edición de la Norma de Contabilidad NIIF para PYMES emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) en febrero de 2025 modificó y revisó secciones de la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES; esta nueva normatividad aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia. La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES) se establece en las secciones 1 a 35 y en los Apéndices A y B.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La dirección de la Fundación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Fundación en la preparación de los estados financieros.

5.1 Valor razonable de instrumentos financieros

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

5.2 Estimados contables críticos – Beneficios a empleados

La Compañía realiza estimaciones significativas para la medición de las obligaciones por beneficios a empleados, en particular aquellas correspondientes a beneficios a largo plazo, tales como los quinquenios, y a bonificaciones, cuando estas cumplen las condiciones para su reconocimiento como obligación presente al cierre del período.

Dichas estimaciones incluyen, entre otros aspectos, la determinación del monto esperado de los pagos futuros, el momento en que se espera realizar el desembolso, el cumplimiento de condiciones contractuales o de desempeño y, cuando resulta aplicable, el uso de tasas de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo.

Las estimaciones se basan en la mejor información disponible a la fecha de reporte y en supuestos que la Administración considera razonables; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones y las diferencias se reconocen en los resultados del período en que se conocen.

5.3 Provisiones

La Fundación realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

5.4 Deterioro de cuentas por cobrar

La Fundación revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Fundación realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Fundación.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de diciembre	
	2025	2024
Caja	3,494	3,779
Depósitos de inversión (*)	85,287	79,394
Bancos nacionales	659,134	456,343
	747,915	539,516

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

(*) Corresponde a recursos colocados en fondos de inversión administrados por Fiduciaria Bancolombia S. A. y Corredores Davivienda Sociedad Fiduciaria, con una tasa promedio de interés efectiva del 7,59% E.A. Estos fondos de inversión permiten mantener disponible el dinero de la inversión cuando se requiera, presentando una similitud con una cuenta de ahorros, la cual genera los respectivos rendimientos mensuales que son abonados al finalizar cada mes.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31 de diciembre	
	2025	2024
Partes relacionadas (ver Nota 20)	683,120	741,776
Clientes	126,275	310,897
Anticipos	23,489	2,257
Prestamos	-	26,208
Deudores varios	14,653	858
Total	847,537	1,081,996
Menos: porción no corriente	-	41,321
Porción corriente	847,537	1,040,675

Al 31 de diciembre de 2025 las cuentas por cobrar de clientes no tuvieron deterioro, debido a que no superan los 360 días de vencimiento.

	31 de diciembre	
	2025	2024
Clientes		
Clientes nacionales (*)	126,275	288,855
Clientes del exterior	-	22,042
	126,275	310,897

(*) La variación principal corresponde a que al cierre del año 2024 se tenía una cuenta por cobrar por la ejecución de un proyecto con PROCOLOMBIA denominado programa de apoyo a la diversificación e Internacionalización de la economía colombiana por un valor de \$ 193.260, los cuales fueron pagos en el año 2025.

FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

8. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

		31 de diciembre							
				2025		2024			
Saldo inicial de acciones				7,002,180		7,165,642			
Método de participación				(300,512)		58,814			
Efecto conversión de moneda extranjera – ORI				39,186		(223,276)			
				6,740,854		7,002,180			

2025	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ingresos	Costo	Gastos	Resultado	%	MP
Logyca / Servicios S. A. S.	9,744,661	3,003,806	6,740,855	11,835,288	5,977,767	6,118,847	(261,326)		(261,326)

2024	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ingresos	Costo	Gastos	Resultado	%	MP
Logyca / Servicios S. A. S.	12,407,794	5,405,615	7,002,181	12,430,012	(5,162,784)	(7,430,689)	(163,461)	100%	(163,46)
Logyca / Servicios Brasil (*)	20,613	1,240,761	(1,220,148)	-	-	(319,871)	(319,873)	1.89%	(170)

(*)La Fundación mide las inversiones en subsidiarias por el método de participación, de acuerdo con la NIIF para las PYMES, en sus Sección 9, medición en estados separados; Sección 14: mecánica del método de participación.

Para LOGYCA / SERVICIOS Brasil, las pérdidas acumuladas llegaron a igualar el importe en libros de la inversión, por lo que esta se redujo a \$0. En línea con la Sección 14, la Fundación no reconoció pérdidas adicionales por encima de la inversión salvo en la medida de las obligaciones legales o implícitas asumidas, y/o pagos realizados en nombre de la subsidiaria; por ello, se registró una provisión (ver Nota 10) por ese importe.

En noviembre de 2025 se liquidó LOGYCA / SERVICIOS Brasi, en consecuencia, la Fundación dio de baja la inversión y revertió la provisión asociada en la medida en que se extinguieron las obligaciones que le dieron origen.

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

		31 de diciembre	
		2025	2024
Partes relacionadas (Nota 20) (1)		3,023,592	3,120,091
Cuentas por pagar		62,123	92,572
Obligaciones laborales (2)		82,029	80,590
		3,167,744	3,293,253
Menos - Parte corriente		195,543	173,163
Parte no corriente (1)		2,972,201	3,120,090

- (1) La principal cuenta por pagar de la Fundación corresponde al saldo pendiente por la adquisición, en 2018, de las acciones que LOGYCA / ASOCIACIÓN poseía en LOGYCA / SERVICIOS S.A.S. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo asciende a \$2,972,201.

De común acuerdo entre las partes—entidades sin ánimo de lucro—la obligación no devenga intereses, en atención a la naturaleza institucional de la transacción y a la política contable de la Fundación, la cual se sustenta en los criterios de NIIF para las PYMES (Sección 10: Políticas contables, estimaciones y errores) y en referentes técnicos internacionales aplicables

- A) NIIF FRS1 102 The Financial Reporting Standard applicable in the UK and Republic of Ireland.
- B) NIIF para Pymes: Prólogo a la NIIF para las PYMES / Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones Y Errores

Los pagos realizados para la amortización de esta obligación ascendieron a \$149.184 durante el año 2025 y a \$50.000 durante el año 2024, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de compraventa de las acciones.

FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(2) Las obligaciones laborales están compuestas así:

	2025	2024
Aportes a Salud, ARL y Parafiscales	11,541	11,078
Aportes Fondos de Pensiones	8,422	8,143
Cesantías e intereses de Cesantías	50,549	36,466
Vacaciones	11,517	24,903
Total, Obligaciones Laborales	82,029	80,590

10. PROVISIONES

	31 de diciembre	
	2025	2024
Deterioro en subsidiarias	-	23,061
Beneficios empleados quinquenios (1)	45,216	50,253
Beneficios empleados bonificaciones	33,166	102,375
Otros costos y gastos	16,194	306
	94,576	175,995
Corto plazo	16,194	23,367
Largo plazo	78,382	152,628

A continuación, se relaciona el detalle del movimiento de las provisiones:

	Beneficios empleados quinquenios	Beneficios empleados bonificaciones	Otros Costos y Gastos	Deterioro en subsidiarias	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	52,768	-	-	18,866	71,634
Aumentos	14,824	102,375	306	171	117,676
Utilizaciones	(17,339)	-	-	-	(17,339)
Efecto conversión - ORI	-	-	-	4,024	4,024
Saldo al 31 de diciembre de 2024	50,253	102,375	306	23,061	175,995
Aumentos	10,299	33,166	24,758	(190)	68,033
Bajas	-	-	-	(19,649)	(19,649)
Utilizaciones	(15,336)	(102,375)	(8,870)	-	(126,581)
Efecto conversión - ORI	-	-	-	(3,222)	(3,222)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	45,216	33,166	16,194	-	94,576

- (1) Bonificaciones por quinquenios incluye la estimación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del valor actual de la obligación convencional a cargo de la Fundación por concepto de primas de antigüedad pactadas con sus colaboradores, correspondiente a quince (15) días de salario al cumplimiento de cinco (5) años de servicios, treinta (30) días de salario al cumplimiento de los 10 años de servicio y treinta(30) días de salario al cumplimiento de cada quinquenio en adelante; estimación realizada para aquellos colaboradores vinculados con la Fundación a partir de los tres (3) años de servicio. Para el avalúo se asumió que el beneficio por prima de antigüedad está vigente hasta diciembre 31 de 2025, fecha máxima de vida útil de la Fundación. Al ser un beneficio a empleados de largo plazo, pero el mismo no es post-empleo este se registra en el estado de actividades de la Fundación.

Estos beneficios se valoran anualmente mediante la unidad crédito proyectado, de conformidad con lo previsto en la NIC 19, con base en las siguientes hipótesis financieras:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Supuesto		
Tasas de inflación anual	5,1%	5,2%
Tasa de incremento anual del beneficio	6,1%	6,2%
Tasa de descuento	10,46%	10,88%

FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El cálculo actuarial corresponde a las provisiones por prima de antigüedad y quinquenios de acuerdo con el siguiente detalle:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Quinquenios		
Saldo anterior	50,253	52,768
Pérdidas actuariales	21,451	3,148
Pagos del año efectuados	(26,488)	(5,663)
	45,216	50,253

En la siguiente tabla se expone un análisis de sensibilidad de las asunciones aplicadas en la determinación de los beneficios post-empleo.

	Cambios en asunción	Aumento en pasivo	Disminución en pasivo
Tasa de descuento	10,46%	10,298	15,335
Edad promedio	31 años		

11. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	31 de diciembre	
	2025	2024
Otros pasivos no financieros	23,443	763

La variación corresponde a los ingresos facturados en 2025 por la gira España que se programó para llevarse a cabo en 2026.

12. INGRESOS ORDINARIOS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Actividades de Investigación- CLI (1)	1,677,551	1,938,405
Actividades de Formación (2)	362,658	586,093
Actividades de Servicios - Soporte CSC	213,257	139,666
	2,253,466	2,664,164

- (1) La disminución se explica por una menor adjudicación de convocatorias y una conversión de propuestas inferior a la del año anterior, en un contexto de menor volumen de oportunidades y mayores exigencias competitivas en los procesos de evaluación.
- (2) La variación representada en un menor ingreso se explica por menor demanda y una oferta de valor que requirió ajustes para el segmento privado por ser poco atractiva.

13. COSTO DE VENTAS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Personal	(1,467,606)	(1,506,980)
Gastos de viaje	(106,030)	(250,364)
Diversos	(157,048)	(172,596)
Honorarios	(49,742)	(73,295)
Servicios	(4,090)	(58,041)
Arrendamientos	(1,601)	(34,310)
Impuestos	(4,797)	(4,714)
Seguros	(237)	(1,317)
Afiliaciones Y Sostenimiento	-	(4,000)
	(1,791,151)	(2,105,617)

FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Honorarios	(58,657)	(54,180)
Bonificaciones (Nota 11) (*)	(33,166)	(102,375)
Impuestos	(33,271)	(34,521)
Personal	(22,475)	(25,552)
Servicios	(17,887)	(17,728)
Gastos legales	(6,931)	(3,534)
Gastos de viaje	(6,197)	(554)
Diversos	(3,274)	(7,461)
Otros – Seguros	(2,323)	-
Mantenimiento y Reparaciones	(90)	-
Depreciaciones (Nota 9)	-	(2,166)
Arrendamientos	-	(630)
	(184,271)	(248,701)

(*) La variación en las bonificaciones corresponde a los bonos otorgados por mera liberalidad a los colaboradores. El cambio entre períodos se explica por el ajuste en el porcentaje utilizado para su estimación: en 2025 las bonificaciones se calcularon sobre el 60 % del costo total de la nómina, mientras que en 2024 se estimaron sobre el 100 %.

15. GASTOS DE VENTAS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Diversos	(11,150)	(2,579)
Servicios	(6,283)	(12,991)
Gastos Viaje	(5,304)	(1,352)
Honorarios	(4,500)	-
Arrendamientos	(420)	(225)
Impuestos	(156)	(139)
Seguros	-	(41)
	(27,813)	(17,327)

16. OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Diversos	9,551	560
Reintegros y aprovechamientos	6,542	5,268
Recuperación de provisiones	-	2,515
Total otros ingresos	16,093	8,343
Otros gastos		
Método de participación (ver Nota 8)	(300,512)	59,814
Diferencia en cambio	(20,233)	12,717
Gastos extraordinarios	(13,944)	(6,473)
Bancarios	(7,098)	(19,513)
Impuestos asumidos	(6,189)	(2,117)
Pérdidas en Venta y Retiro Bienes	-	(11,263)
Deterioro en subsidiaria (ver Nota 11)	(190)	(171)
Total otros gastos	(348,166)	32,994
Otros ingresos, neto	(332,073)	41,337

FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

17. INGRESOS FINANCIEROS, NETO

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Rendimientos financieros	6,248	6,862
Intereses préstamos a empleados (*)	1,241	3,395
	7,489	10,257

(*) Corresponde a los intereses implícitos asumidos por los préstamos otorgados a los colaboradores durante el 2025 por \$1,241 y en 2024 por \$ \$3,395

18. PROVISIÓN PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Activos por impuestos corrientes		
Saldo a favor en impuestos	-	2,767
Impuestos corrientes	825	896
	825	3,663

	2025	2024
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuestos corrientes	184,104	217,932
	184,104	217,932

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Excedente antes de la provisión para impuesto sobre la renta		
Ingresos no gravados	(31,945)	124,861
Gastos no deducibles	(18,136)	(38,216)
Gastos no deducibles	211,737	298,420
Costos no deducibles	45,143	59,613
Inversiones efectuadas durante el año		(1,230)
Subtotal renta líquida gravable del año	206,799	443,448
Compensación pérdidas	(206,799)	(431,215)
Renta líquida gravable del año	-	12,233
Impuesto sobre la renta líquida	-	2,477
Tarifa del impuesto	20%	20%
Descuentos tributarios	-	(2,477)
Provisión para impuesto sobre la renta	-	-

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 20% para ambos años.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

- 2020: \$ 320,000 Saldo a favor
- 2021: \$ 320,000 Saldo a favor
- 2022: \$ -
- 2023: \$ -
- 2024: \$ -

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión del año gravables 2020.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A continuación, se relacionan las pérdidas fiscales pendientes por compensar:

Año	Pérdida Fiscal	Ajuste fiscal	Compensaciones	Saldo por compensar
2011	1,316,201	328,502	1,644,703	-
2012	728,934	116,546	344,490	500,990
2018	94,283	-	-	94,283

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

A partir de año 2020, con la entrada en vigencia de la ley 2010 de 2019, aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde a cinco años.

19. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Aunque la Fundación no tiene vínculos financieros ni legales con LOGYCA / ASOCIACIÓN hay una relación con ésta en cuanto a administración y toma de decisiones. La Fundación (constituida en Colombia) es accionista de LOGYCA / SERVICIOS S. A. S.

Las siguientes transacciones fueron efectuadas durante el año con partes relacionadas:

(a) Ventas

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
LOGYCA / SERVICIOS S. A. S.	100,240	10,000
LOGYCA / ASOCIACIÓN	1,774,587	1,476,786
	1,874,827	1,486,786

(b) Saldos de cuentas por cobrar a partes relacionadas

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
LOGYCA / SERVICIOS S. A. S.	12,954	15,239
LOGYCA / ASOCIACIÓN	670,166	711,551
LOGYCA PANAMA	-	8,373
ASOCIACION LOGYCA INVESTIGACION MEXICO	-	6,613
	683,120	741,776

(c) Saldos de cuentas por pagar a partes relacionadas.

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
LOGYCA / ASOCIACIÓN (1)	2,972,201	3,120,712
LOGYCA / SERVICIOS S. A. S.	51,391	-
	3,023,592	3,120,712

- (1) La Fundación tiene una cuenta por pagar con LOGYCA / ASOCIACIÓN por un saldo de\$ 2,972,202 a diciembre 2025, por la compra acciones que posee en LOGYCA / SERVICIOS S. A. S, las cuales fueron adquiridas en el año 2018; la cual no se reconocen a costo amortizado porque no se realiza el cobro de intereses al ser una transacción entre entidades sin ánimo de lucro y no es una actividad propia de la Asociación.

FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

20. REINVERSIÓN EXCEDENTES

Excedente 2015 (renta exenta con destinación específica):

Mediante Acta No. 36 del 02/03/2016, el Consejo Superior aprobó como renta exenta el excedente del año 2015 por \$6.829.000, con la siguiente destinación: cubrir los pagos de la membresía a la red SCALE de MIT y financiar costos y gastos de proyectos de investigación. El acta estableció un plazo de ejecución de 99 años para dicha destinación.

Ejecuciones y saldo.

El excedente de 2015 fue utilizado en 2021 quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$4.217.700.y, posteriormente, en 2025 se aplicó \$40.203 al proyecto “Libro de Colaboración”. Tras la aplicación efectuada en 2025, el nuevo saldo pendiente de este excedente (renta exenta 2015) asciende a \$4.177.496 al 31 de diciembre de 2025.

Excedentes 2021–2024.

Adicionalmente, los excedentes generados en 2021, 2022, 2023 y 2024 fueron aprobados por el Consejo Superior con destinación al fortalecimiento patrimonial de la Fundación.

La Fundación mantiene control de saldos, usos y destinaciones de estos excedentes conforme a lo aprobado por el Consejo Superior y en concordancia con la normatividad aplicable a entidades sin ánimo de lucro y a la permanencia del beneficio de renta exenta del excedente 2015.

21. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Procesos judiciales:

A la fecha de corte del 31 de diciembre, FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN no tiene procesos judiciales en curso. En consecuencia, no existen hechos que generen la necesidad de registrar provisiones, de acuerdo con la evaluación realizada por la administración y sus asesores legales.

Procesos laborales:

De igual forma, no existen procesos laborales en curso contra la Entidad a la fecha del 31 de diciembre. Por lo tanto, no ha sido necesario constituir provisiones, dado que no se han identificado obligaciones presentes surgidas de litigios o reclamaciones laborales.

22. RECLASIFICACIONES COMPARATIVAS

	2024		2024*	
	Originalmente presentado 2024	Reclasificación	Reclasificado 2024	Referencia
ACTIVO NETO				
Excedente neto	124,861	(219,252)	344,113	(*)
Excedentes acumulados	4,814,551	-	4,814,551	
Otro resultado Integral	-	(219,252)	(219,252)	(*)
Total del patrimonio	4,939,412	-	4,939,412	
Total del pasivo y del patrimonio	8,627,355	-	8,627,355	
	2024		2024*	
	Originalmente presentado 2024	Reclasificación	Reclasificado 2024	Referencia
Excedente bruto	558,547		558,547	
Gastos de administración	(248,701)		(248,701)	
Gastos de ventas	(17,327)		(17,327)	(*)
Otros ingresos, neto	(177,915)	(219,252)	41,337	
Excedente operacional	114,604		333,856	
Ingresos financieros	10,257		10,257	
Excedente neto	124,861		344,113	
Otro resultado integral				(*)
Diferencias en cambio por conversión de operaciones en el extranjero		(219,252)	(219,252)	
Otro resultado integral	-	(219,252)	(219,252)	
Resultado integral total	-		124,861	

FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Excedente (déficit) del ejercicio	Excedentes acumulados	Otro resultado integral	Total Patrimonio	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	641,371	4,173,180	-	4,814,551	
Aplicación de excedentes	(641,371)	641,371	-	-	
Excedente Neto	124,861	-	-	124,861	
Otro resultado Integral	-	-	-	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	124,861	4,814,551	-	4,939,412	
Originalmente presentado					
Movimiento del otro resultado integral	(219,252)	-	(219,252)	-	(*)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	344,113	4,814,551	(219,252)	4,939,412	

	2024		2024*	
	Originalmente presentado	Reclasificación	Reclasificado	Referencia
	2024		2024	
Método de participación	163,462	(223,276)	(59,814)	(*)
Diferencia en cambio no realizada	(4,024)	4,024	-	(*)
Efectivo neto generado por las operaciones	367,142		367,142	

(*) Durante el período, la Compañía realizó reclasificaciones de carácter comparativo en el estado separado de resultado integral y en el estado de flujos de efectivo, con el propósito de alinear la presentación de las diferencias en cambio por conversión de inversiones en subsidiarias con los requerimientos de la NIIF para las PYMES, particularmente en lo relacionado con su reconocimiento en el Otro Resultado Integral.

Estas diferencias se presentan en el Otro Resultado Integral en la información comparativa correspondiente a los años 2025 y 2024. Las reclasificaciones corresponden exclusivamente a cambios de presentación y no tienen efecto sobre el resultado operativo ni sobre el flujo neto de efectivo previamente presentado.

23. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Procesos judiciales:

A la fecha de corte del 31 de diciembre, FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN no tiene procesos judiciales en curso. En consecuencia, no existen hechos que generen la necesidad de registrar provisiones, de acuerdo con la evaluación realizada por la administración y sus asesores legales.

Procesos laborales:

De igual forma, no existen procesos laborales en curso contra la Entidad a la fecha del 31 de diciembre. Por lo tanto, no ha sido necesario constituir provisiones, dado que no se han identificado obligaciones presentes surgidas de litigios o reclamaciones laborales.

24. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Fundación.

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones del Consejo Superior y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Entidad

A los señores Miembros del Consejo Superior de
FUNDACIÓN LOGYCA/ INVESTIGACIÓN

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de FUNDACIÓN LOGYCA/ INVESTIGACIÓN y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar al Consejo Superior si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Fundación hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones del Consejo Superior.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas del Consejo Superior y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Superior y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones del Consejo Superior, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas del Consejo Superior, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por el Consejo Superior.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Entidad y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Superior, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Miembros del Consejo Superior de FUNDACIÓN LOGYCA/ INVESTIGACIÓN, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



María Paula Rincón Perdomo

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 293704-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

9 de marzo de 2026

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111